

D. EDUARDO SANZ DÍAZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE VALLADOLID, S.L.

CERTIFICO

Que en la reunión celebrada por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L., con C.I.F. B-47.314.976, inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid, tomo 509, folio 135, hoja núm. VA 4547; con fecha 6 de febrero de 2019, acuerda, entre otros, aprobar la siguiente propuesta: “La Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, SL es propietaria de la parcela nº 10 a del SUNC UA-331 del PGOU de Valladolid. Se trata de la finca registral 41074 al Tomo 1781 del Libro 702, inscrita en el Registro nº 3 de la Propiedad de Valladolid.

Sobre la misma se ha incoado expediente 2/2019 para la contratación de las obras de construcción de una promoción de viviendas protegidas, garajes, oficinas y trasteros con destino al alquiler durante 25 años.

La Sociedad Municipal no dispone de los medios necesarios para llevar a cabo los trabajos referidos, por lo que se estima necesario proceder a la contratación de las mismas.

El importe total, del presupuesto base de licitación es de 1.904.000,00€, (IVA excluido) siendo el IVA 399.840€, lo que da un presupuesto de contrata 2.303,840€.

Se adjunta el cuadro de características, PCAP y PPT a la presente propuesta.

Se somete a la consideración de la misma a los Sres Consejeros para su aprobación y facultar en los términos establecidos al Sr. Presidente, para la firma de cuantos documentos públicos o privados fuesen necesarios para la consecución de dicho contrato”

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, expido y firmo la presente, en una página, sellada y rubricada por mí, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L., en la ciudad de Valladolid, a 21 de marzo de 2019.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Saravia Madrigal



EL SECRETARIO

Fdo.: Eduardo Sanz Díaz

